

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.

VISTO las Resoluciones nros. 1079, 1244, 1294, 1295, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300 y 1301/97 de la Facultad Regional Buenos Aires; nros. 793 y 796/97 de la Facultad Regional Córdoba y nro. 133/97 de la Facultad Regional Rosario, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de - Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su - dictamen del 2 de octubre de 1997, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

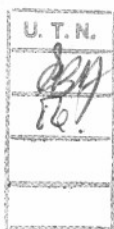
-2-

///.-


Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:		
36.224	Piva, Sandra Gabriela	Ingeniera Laboral
36.225	Vaca Arenaza, Carlos Alberto Juan	Ingeniero Laboral
36.226	Cirrito, Luis	Ingeniero Laboral
36.227	Del Aguila Moroni, Alejandro José	Ingeniero Laboral
36.228	de Mayo, Guillermo Adrián	Ingeniero Laboral
36.229	Miguelz, Gabriela Fabiana	Ingeniera Laboral
36.230	Moreu, Diego Ramón	Ingeniero Laboral
36.231	Palau, José Luis	Ingeniero Laboral
36.232	Perez Scrimaglia, Carlos Alberto	Ingeniero Laboral
36.233	Villamayor, Ernesto	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL CORDOBA:		
36.234	Soro, Claudio Alberto	Ingeniero Laboral
36.235	Carle, Rodolfo Miguel	Ingeniero Laboral
c) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:		
36.236	Gorostarzu, Miguel Angel	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 466/97



  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector